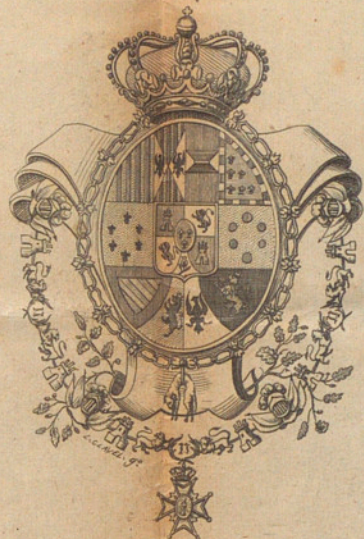


2.

GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D.^{na} Francisca Tusquets de Prato una accion en el Teatro que posee en la Póam-
bla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. setenta y cuatro
quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. mil novecientos por el capital correspondiente á la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
del palco n.^o 14 del segundo piso con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S.^s accionistas del Teatro.

Barcelona 13 de Jho de 1861

El Presidente

Me conformo

Francisco Tusquets

Charles G. G. G.

El Secretario

José Gilbert Olivera

Registrado Fol. 339

- Notas.**— 1.^a La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.^a El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3.^a La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

La localidad á que se refiere el presente título pagará como aumento de la retribucion fija, consignado en el convenio firmado el 6 de Julio del corriente año, la cantidad de ciento diez y ocho reales, cuya partida unida á la de mil cuatrocientos ochenta que anteriormente pagaba, formará la cuota anual de mil quinientos noventa y ocho reales, á que dicha localidad quedará afecta en lo sucesivo. Barcelona 1.º de Octubre de 1861.

El Director
Cedid. Accion

Cedo esta accion, con pacto de retro, á favor de D. Francisco Agramonte y Agüero. — Barcelona 13.º Noviembre de 1868.

Barra 17 de Noviembre de 1868

Francisco Agüero.



Tomé raxon.

El Director.

Antonio Gusi

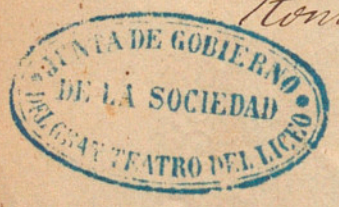
Cedo á favor de D. Andrés Maudy todos los derechos q. tengo á esta accion con las mismas condiciones y pacto de retro á favor de la tra. D.ª Francisca Puget, q. la adquiri de dicha tra. Barcelona y Feb. 20.º 1869.

Francisco Agramonte

Tomé raxon

El Director

Antonio Gusi



Cedo la presente accion á favor de D. Miguel Prada y Vilumara Barcelona 5 de Noviembre de 1872
Andrés Maudy.

Barra 5 Novre 1872



Tomé raxon; y expedido en esta fha nuevo título á favor de D. Miguel Prada con nota en el mismo del derecho de cobrar que se reservó D.ª Francisca Puget.

El Director
M. Puget